

Acta nro. 2 /14.-

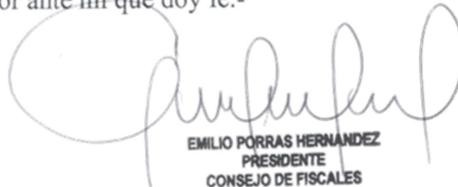
En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los trece días del mes de Marzo de 2014, siendo las 9:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia del Vicepresidente Marcelo Crettón, los Consejeros Lic. Silvia Elías, Dras. María Bottini y María Angélica Carcano. Se encuentra ausente la Consejera Andrea Viviana Vázquez - quien justificó su inasistencia por razones de enfermedad- y su suplente la Dra. Laura Castagno se hallaba en uso de licencia y el Dr. Fabián Moyano que se encuentra en uso de licencia anual compensatoria y sin suplente por renuncia del Dr. Zarratiegui. Abierto el acto el sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos. **1ero.-** Apertura de la reunión. **2do.** – Elección Vicepresidente. **3ero.-** Designación del Tribunal de Disciplina. **4to.-** Calendario anual. **5to.-** Análisis del modelo de ficha de denuncia presentada por el Lic. Daniel Corroppoli. **6to.-** Presentación del Proyecto del informe de evaluación de riesgo realizado por integrantes del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito. **7mo.-** Modificación del Reglamento de Disciplina **8vo.-** Elecciones para Consejero suplente de la ciudad de Trelew. **9no.-** Designación de un consejero para firmar el acta. Abierto la sesión y previo iniciar el tratamiento del orden del día se informa sobre la reunión propuesta en el encuentro de Fiscales Jefes en el mes de diciembre con los Jefes de Oficinas Judiciales y Presidente del coelgio Jueces para analizar el funcionamiento de las oficinas judiciales. Se propone que incluyan los siguientes aspectos a) certificar calidad de audio de las salas de audiencias b) puntualidad en las audiencias, c) transcripción del audio, carga de audiencias y acta en el sistema d) mejoramiento de la cámara Gesell o implementación de los circuitos cerrados de video para la recepción de testimonios especiales en las distintas jurisdicciones . Iniciado el orden del día el Pleno designa como **Vicepresidente** a la consejera **María Angélica Carcano** de la jurisdicción de Puerto Madryn. Siguiendo con el segundo punto se



EMILIO PORRAS HERNANDEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE FISCALS

procede a desinsacular entre los integrantes titulares y suplente al Tribunal de Disciplina constituyéndose en el siguiente orden. **Tribunal de Disciplina titular** consejeros Fabián Moyano, Marcelo Cretton y María Bottini **Tribunal de Disciplina Suplente** consejeros Andrea Viviana Vázquez, María Angélica Carcano y Silvia Elías. Continuando con el orden del día se establece el siguiente **calendario anual** 2da. Reunión 8 o 9 de Mayo; 3er. reunión 4 o 5 de Septiembre y 4ta reunión 27 o 28 de Noviembre del corriente año. Siguiendo con el pto. 5to. se pone a discusión el formulario de denuncia presentado por el Lic. Corropoli y se sugiere que se agrega una vez que finaliza el pto. I víctima el siguiente párrafo **En caso de delitos de lesiones leves y/o delitos contra la integridad sexual se le informa a la víctima que la suscripción de la presente importa instar la acción penal.** Por lo demás se aprueba por unanimidad. Siguiendo con el pto. 6to. la Lic. Elías manifiesta que los profesionales del Servicio de Asistencia a la víctima continúan trabajando sobre el informe de evaluación de riesgo, que se necesita tener una validación científica así que luego de consultar diferentes escalas utilizadas en distintos países se trabajo sobre la escala de valoración de riesgo del profesor Enrique Echeburrua y otros utilizada en España con validación científica, modelo que también fuera incorporado con algunas modificaciones por la CABA. Que a partir del trabajo realizado y teniendo en cuenta la voluntariedad de la víctima para concurrir al servicio surgió la necesidad de contar con un protocolo cuyo objetivo será el de proporcionar a los profesionales una herramienta proactiva que les permita el resguardo profesional ético y legal y garantice a las víctimas el respeto por su autodeterminación de aceptar o rechazar los Servicios Asistenciales ofrecidos por el SAVD por lo que se trabaja en la elaboración de un protocolo sobre consentimiento informado, el cual ya se encuentra siendo analizado en la Procuración General para su aprobación; Así mismo, una vez concluido el informe de evaluación de riesgo en Violencia Familiar, éste será presentado para su aprobación y posterior remisión al Procurador General. Antes de continuar con el 7mo pto. se consultó sobre como se estaba aplicando el protocolo de violencia familiar recientemente aprobado por el

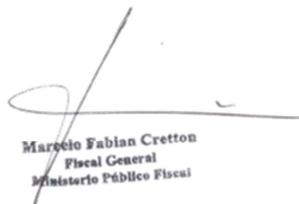
Procurador General. Todos los consejeros manifestaron que había mucho desconocimiento de los funcionarios, que la gran mayoría no lo aplicaba porque no lo conocía. A fin de agilizar la implementación se resuelve requerir que cada Fiscal Jefe designe un referente para la aplicación del Protocolo complementariamente socializarlo en las distintas comisarías y en particular en la comisaría de la mujer. Además de ello se acordó que el Presidente del Consejo junto a la Consejera Silvia Elías se constituyan en las distintas jurisdicciones para capacitar sobre el formulario de denuncia y la importancia del protocolo especialmente con Comisaría de la Mujer que es la que mayormente recibe este tipo de denuncias.- Continuando con el orden del día por Secretaria se presentó el proyecto para modificar el reglamento de Disciplina que inicialmente se había presentado en el año 2011 cuyo tratamiento fue diferido en diferentes reuniones. El Pleno establece que en el transcurso del año se trabajara sobre el proyecto de modificación tomando como base el presentado por secretaría. Finalmente y siguiendo con el pto. 8vo.- por unanimidad se vota la necesidad de llamar a elecciones para el cargo de consejero suplente de la ciudad de Trelew . Que antes de finalizar con la reunión el Presidente del Consejo propone fijar como temas de agenda para este año 1) propuestas para modificar la ley orgánica, 2) protocolo para casos de tenencia y portación de armas de fuego y 3) reglamento disciplinario, lo que se aprueba por unanimidad. Por último se designa al Dr. Crettón para firmar el acta. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y el Consejero designado, por ante mí que doy fé.-



EMILIO PORRAS HERNANDEZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE FISCALES



Viciana Silvana Fernandez
Secretaria
Consejo de Fiscales



Marcelo Fabian Cretton
Fiscal General
Ministerio Público Fiscal